



AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

BANDO

DON MARCELINO CERDEÑA RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA,

HACE SABER QUE:

D. ENRIQUE J. CERDEÑA MÉNDEZ, CONCEJAL DE CULTURA, CON MOTIVO DE LA IMPARTICIÓN DE LA ACTIVIDAD “CLASES DE EQUITACIÓN/HÍPICA” DIRIGIDA A NIÑOS/AS DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA,

COMUNICA:

Que, a partir de hoy, se abre el plazo de presentación de instancias relativas a la solicitud de **AYUDAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN CLASES DE EQUITACIÓN/HÍPICA INFANTIL**. Esta actividad, que está organizada por el Ayuntamiento de Betancuria y que se llevará a cabo en las instalaciones de “Cuadras Victoria” (en Valle de Santa Inés), será subvencionada en la modalidad de “bonos” y estará dirigida a los/as niños/as empadronados/as que reúnan los requisitos indicados más abajo y que tengan edades comprendidas entre los 5 y 14 años (ambas incluidas).

Los/as interesados/as en ser beneficiarios de la ayuda e inscribirse en esta actividad deberán solicitarlo en virtud de **INSTANCIA GENERAL** ante el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Betancuria (Casa del Zapatero) o en la oficina de Atención Ciudadana de Valle de Santa Inés (Centro Polivalente), en horario de 08:00 a 14:00h, o por Sede Electrónica (<https://betancuria.sedelectronica.es/>)

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** el plazo para presentar solicitudes finalizará el próximo día 10 de marzo del presente.
- **APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** la documentación que se deberá aportar es la siguiente:
 - a) Instancia general cumplimentada.
 - b) Certificado de empadronamiento (*trámite interno*).
 - c) Copia u original de DNI o análogo del menor.
 - d) Copia u original de DNI o análogo del progenitor (padre, madre o tutor legal).
 - e) Tarjeta Sanitaria del/la menor.
 - f) Libro de familia.
 - g) Otros: Declaración responsable relativa a la guarda y custodia del menor que se pretenda inscribir (facilitada en el Departamento de Cultura) y autorización para participar en la actividad.

Esperando su participación y asistencia, le saluda atentamente, en Betancuria en la fecha de la firma digital.

EI ALCALDE,
D. Marcelino Cerdeña Ruiz.

